



Obras Sanitarias del Estado

E. 929/14

Montevideo, 2 de julio de 2014.

R.P.S.G. N° 59/14

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Fernando Delgado, titular de la Cédula de Identidad N° 1:191.039-5, en la que solicita información relacionada con la Licitación Pública Internacional N° 14.712, tal cual se expresa a fojas 3.---

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia del Departamento de Suministros (Área de Adquisiciones), agrega la información con que cuenta a fojas 9 bis.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 219/12 del 15/II/12.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Fernando Delgado, titular de la Cédula de Identidad N° 1:191.039-5, en la que solicita información relacionada con la Licitación Pública N° 14.712, tal cual se expresa a fojas 3.---

---2°) ESTABLECER que la información indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3°) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro. Cumplido, archívese sin perjuicio.-----

Dra. Laura de la Iglesia

Pro Secretaria General